



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

**Acta Individual de Graduación No. 01-8095-2020**

PROGRAMA : INGENIERÍA ELECTRÓNICA  
CÓDIGO SNIES: 54474  
FECHA GRADO: 04 DE DICIEMBRE DE 2020  
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que SERGIO ANDRES ANGEL CORREAL con Cédula de Ciudadanía No 1.014.272.972 de Bogotá D.C cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO ELECTRÓNICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 019 en sesión del día 11 de noviembre de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL  
Director(a) de Campus: EVA JANETTE PRADA GRANDAS  
Decano(a) facultad: EDGAR ALEXANDER LOPEZ GOMEZ  
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 04 DE DICIEMBRE DE 2020

*Gloria Patricia Rave J*  
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS  
Secretario(a) General